Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Acuerdo. Estando en las Salas Capitulares de esta Villa de Moguna en diez, y siete de febrero de mil, y ochocientos los Señores Dn. Pasqual Garcia Orenes, y Dn. Diego Prieto Alcaldes ordinarios, Dn. Domingo Torrano Regidor, que por no haber concurrido, Dn. Pedro Arraez que tambien lo es componen el Consejo Justicia y Regimto. de esta Villa, juntos como lo acostumbran, para tratar las cosas tocantes al Servicio de Ambas Mag.d, bien, y utilidad de esta Republica, dijeron: Que en virtud del nombramto. de que entre otros oficios de Justicia pertenecientes a este presente año echos por el Exmo. Señor Marques de Villafranca, y los Velez dueño de esta Villa (mi Sr.) por el titulo que a este fin libro su Exa. y se alla por Cabeza de este Libro Capitular tubo a bien de elegir, y nombrar para Alcalde de Huerta a Joaquin Pinar de Leon de esta Vezindad, el qual en el acto de la Posesion de su Empleo manifesto, que los achaques que padezia en el dia, no le permitian su admision, cuia escusa se lo admitio por este Ayuntamto. con la protesta de consultarlo a S. E.: Y en vista de la representazion echa por el mismo Pinar, se ha Mandado